

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

66816490

Primer Nombre

BLANCA

Primer Apellido

MONTOYA

Confirme los números de la Imagen *





Cambiar

6140

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-10-19 → 5:59:44 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	66816490	BLANCA	LUCERO	MONTOYA	LOPEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BLANCA LUCERO MONTOYA LOPEZ identificado(a) con CC 66816490 registra La siguiente información:

2024-10-19 → 5:59:44 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1997-08-29	3333	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Resolución No.: 3333 de 29 AGO. 1997

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 02085 de febrero 7 de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MONTOYA LOPEZ BLANCA LUCERO identificado(a) con la cédula número 66816490 expedida en CALI - VALLE solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CEMCA el 13/3/1993 y registrado en el libro XXXX, folio XXXX, año XXXX.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a MONTOYA LOPEZ BLANCA LUCERO identificado(a) con la cédula número 66816490 expedida en CALI - VALLE para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 29 AGO. 1997

Santa Fe de Bogotá, D.C.
en la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Blanca Lucero Montoya
identificado con la c.c. 66816490 Cali
La resolución No. _____ de _____
quien enterado del contenido firma
como el _____

Original Firmado por:

ANA MARIA PEÑUELA POVEDA
ANA MARIA PEÑUELA POVEDA

Directora de Desarrollo de Servicios de Salud (E)

Santa Fe de Bogotá
en la fecha no
al señor (a) _____
identificado con la c.c. _____
La resolución No. _____ de _____
quien enterado del contenido firma
como el _____

Resolución No.: 3333 de 29 AGO. 1997

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un CERTIFICADO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 02085 de febrero 7 de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MONTOYA LOPEZ BLANCA LUCERO identificado(a) con la cédula número 66816490 expedida en CALI - VALLE solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CEMCA el 13/3/1993 y registrado en el libro XXXX, folio XXXX, año XXXX.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el CERTIFICADO que autoriza a MONTOYA LOPEZ BLANCA LUCERO identificado(a) con la cédula número 66816490 expedida en CALI - VALLE para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 29 AGO. 1997

Santa Fe de Bogotá, D.C.
en la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Blanca Lucero Montoya
identificado con la c.c. 66816490 Cali
La resolución No. de
quien enterado del contenido firma
como ap. rice

Original Firmado por:
ANA MARIA PEÑUELA POVEDA
ANA MARIA PEÑUELA POVEDA

Directora de Desarrollo de Servicios de Salud (E)

Santa Fe de Bogotá
en la fecha no
al señor (a)
Identificado con la c.c.
La resolución No. de
quien enterado del contenido firma

Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C.